

Código de Conducta

(Versión Octubre 2017)



Bucarest 150 piso 6

Santiago - Chile

Addval



Addval es una compañía especializada en servicios de Outsourcing Contable, Auditoría (registrada en la CMF), Gestión Tributaria, Gestión de Recursos Humanos, Payroll y Revisiones & Diagnósticos (Due Diligence) en materias financieras, tributarias y laborales.

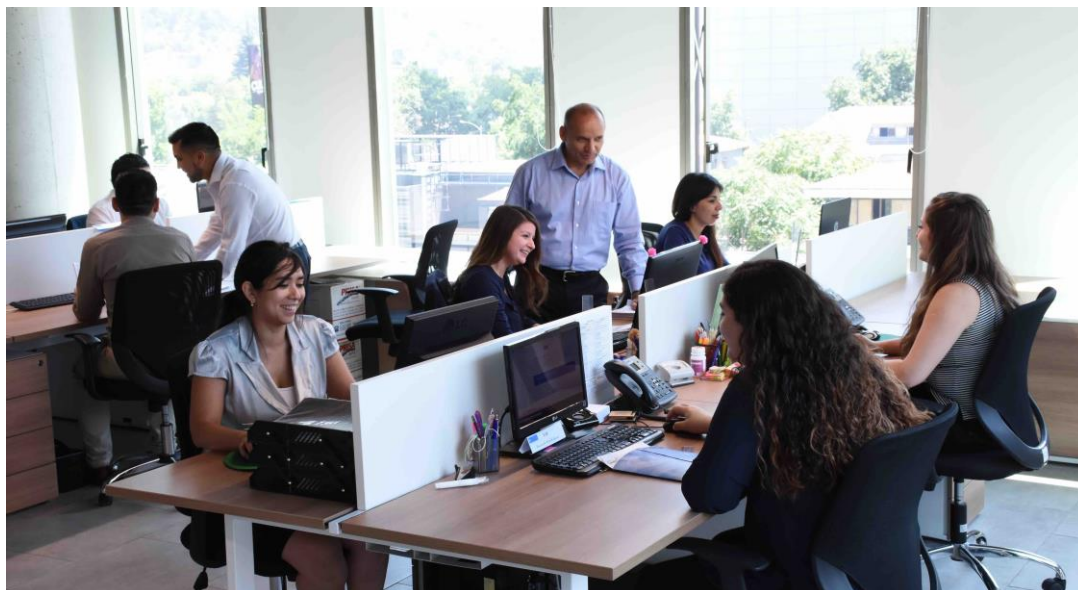
Nuestra Misión:

“Generamos información confiable que agrega valor a la gestión empresarial, interactuando en equipo con nuestros clientes”.

Ofrecemos el soporte necesario para que nuestros clientes, nacionales y extranjeros, puedan externalizar todas sus funciones de back-office administrativas y financieras, incluyendo procesos de facturación, cobranza, pagos y tesorería, además de contraloría financiera y cumplimiento tributario mensual y anual.

En el caso de Inversionistas Extranjeros, ofrecemos además servicios de inicialización, acompañamiento y mantención de los requisitos operativos contables, además de domicilio legal y representación frente al Servicio de Impuestos Internos.

Como Trabajamos en Addval



En Addval nos preocupamos de actuar con responsabilidad. Hacer negocios con Integridad, cuidando siempre nuestra reputación y la de nuestros clientes.

Somos respetuosos y nos preocupamos de tratar a los demás tal como nos gusta que nos traten, partiendo por nuestros propios compañeros de trabajo, a quienes tratamos con cortesía, sin discriminación alguna y total imparcialidad. Formamos equipo entre nosotros y con nuestros clientes para alinear objetivos comunes. El éxito del negocio de nuestros clientes es nuestro éxito.

Nos preocupamos también del medio ambiente y seguimos las políticas de reciclaje y cuidado del medio ambiente que nuestra empresa fomenta. Así también nos preocupamos de apoyar y participar en las actividades de responsabilidad social que la empresa emprende.

Sabemos la importancia de cumplir con los compromisos que asumimos con nuestros clientes, y que estos cumplan rigurosamente las normas y exigencias que imponen los entes reguladores.

Nuestros Valores nos guían



Integridad

Actuamos con Integridad, preocupándonos siempre de hacer lo correcto, considerando las consecuencias de nuestros actos.

Cumplimos con las normas y regulaciones, y para ello nos mantenemos al día de las directrices de la empresa y de las normas establecidas por los entes reguladores.

Nuestro objetivo es crear confianza cumpliendo con nuestros compromisos.

Sabemos que el mayor potencial de nuestra eficiencia se logra cuando nos integramos como equipo, y nos esforzamos por un objetivo en común.

Estamos atentos a recibir instrucciones y colaboramos alineados con los planes y objetivos de nuestra empresa.

Además, nos integramos en equipo con nuestros clientes, sintiéndonos parte de sus desafíos.



Trabajo en Equipo



Orientación al Cliente

Nos ponemos en el lugar de nuestros clientes, entendiendo el sentido que tiene nuestro trabajo para el desarrollo de sus negocios.

Nos preocupamos de ser atentos y de resolver con prontitud sus requerimientos.

Conscientes de que podemos cometer errores, nos preocupamos de actuar proactivamente cuando ocurren.

Trabajamos con consciencia y entendimiento de lo que hacemos, de manera de poner el máximo esfuerzo para realizar un trabajo de excelencia, buscando siempre las oportunidades de mejora, que compartimos con nuestro equipo.

Nuestra mayor satisfacción es que nuestros clientes nos recomienden por nuestra calidad y compromiso.



Excelencia

Código de Conducta



El principal objetivo de Addval es convertirse en una de las mejores empresas de servicios de outsourcing empresarial en Chile. Para ello nos preocuparemos de actuar siempre basados en nuestro código de conducta.

Queremos agregar valor al negocio de nuestros clientes, estando siempre dispuestos a hacer el mejor esfuerzo para resolver sus problemas y cumplir con nuestros compromisos de servicio.

1. Medio Ambiente, Salud y Seguridad

Addval tiene el compromiso de proteger el medio ambiente, la salud y la seguridad y se esforzará en proporcionar un ambiente de trabajo seguro y saludable, evitando impactos desfavorables o que puedan dañar al medio ambiente.

Por lo tanto, en la práctica debemos:

- a. Cumplir con las leyes y reglamentaciones ambientales.
- b. Crear y mantener un ambiente de trabajo seguro y prevenir accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
- c. Intentar reducir y reciclar la basura, de acuerdo con los procedimientos definidos internamente.
- d. Hacer uso eficiente de los recursos naturales disponibles en nuestro lugar de trabajo y promover prácticas innovadoras que permitan lograr mayor eficiencia económica a través de eficiencia ecológica.

- e. Proponer mejoras que garanticen que su lugar de trabajo sea siempre seguro y saludable, notificando a su jefe directo en caso de irregularidades o incumplimiento de leyes y ajustando sus propias conductas irregulares con rapidez.
- f. Conocer las salidas de emergencia del lugar donde trabajamos y el lugar donde están los equipos de protección y prevención de incendios.



2. Privacidad e Informaciones Confidenciales

- a. Addval tiene el compromiso de proteger la información que obtiene o mantiene de los clientes, proveedores y colaboradores. Por lo tanto, cada uno debe tomar las medidas de resguardo necesarias para proteger las informaciones individuales que lleguen a su conocimiento y no divulgarlas de forma inapropiada o no autorizada. Se deben cumplir todas las leyes, reglamentos y tratados sobre la protección de la privacidad y de datos, así como las políticas internas, además de la Política de Seguridad de la Información. Tanto la información interna de los clientes, como sus políticas, manuales, estrategias de ventas, de desarrollo, de alianzas, de marketing, servicios y otras que sean producidas internamente deben mantenerse siempre protegidas y confidencial hasta que la empresa decida por su publicación.

3. Conflicto de Intereses

- a. Addval reconoce y respeta el derecho de sus colaboradores a participar en negocios y otras actividades financieras fuera de su trabajo. Sin embargo, estas actividades deberán ser lícitas y libres de conflicto con sus responsabilidades como colaboradores de Addval.
- b. No se podrá tener otras actividades profesionales en los horarios destinados a las actividades laborales de Addval.
- c. No se debe negociar ni plantear a clientes de Addval un posible trabajo a honorarios propios del colaborador, aunque este sea realizado fuera del horario laboral.

4. Relación con Clientes y Entidades Gubernamentales

- a. Addval tiene el compromiso de tratar a sus clientes de forma cordial y respetuosa. Nuestros clientes merecen lo mejor de todos nosotros en todo momento y en todo lugar.
- b. Parte importante de nuestros negocios acontecen con órganos regulatorios o servicios públicos. Por lo tanto, Addval tiene el compromiso de conducir sus actividades con todos los órganos regulatorios dentro de las más altas calidades éticas y en conformidad con las leyes y regulaciones. De esa forma, está prohibido cualquier negociación, favor o pago a cuenta de favorecer cualquier situación de Addval o de sus clientes representados, o que puedan dar la impresión o tener la apariencia de algún interés indebido.



5. Responsabilidad Financiera y Prevención contra el Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.

- a. La responsabilidad financiera de Addval y de sus clientes se compone de la obediencia a las leyes societarias, contables y fiscales aplicables, procesos profesionales rigurosos e integridad en la divulgación de las informaciones financieras.
- b. Así mismo, cualquier actividad sospechosa debe ser divulgada de acuerdo al Sistema de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Delitos de Cohecho (Ley 20.393).

6. Seguridad de la Información

- a. Las informaciones y recursos de Addval deben ser protegidos correctamente y cada colaborador debe velar por la protección de los datos corporativos y de nuestros clientes bajo su responsabilidad. Todas las directrices de seguridad de la información que ayuden la protección de información se encuentran detalladas en la Política de Seguridad de la Información y de Protección de Datos



7. Sanciones

Los colaboradores que violen el Código o su espíritu, otras políticas, normas, procedimientos y demás documentos de la empresa, quedarán sujetos a la aplicación de medidas disciplinarias que podrán llegar hasta el término de su respectiva relación laboral con la empresa e incluso el ejercicio de acciones legales.